

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA

03-2025/AS-SM-10-2025-MDEA/OEC-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En El Algarrobal, a los 05 días del mes de junio del 2025, en el local de la Oficina de Logística y Servicios Generales, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 344-2024-GM-MDEA, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° -AS-SM-10-2025-MDEA/OEC-1 CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. 18 DEL PROMUVI I, DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", por un valor referencial de S/. 192,614.86, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se cumple con la presencia del responsable del:

OEC

ING. JOSEPH MARTIN STAGNARO CHOQUETICO

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA (JAVIER HECTOR QUISPE PARRA - NICANOR CARCAUSTO CUCHO)	S/. 192,000.00

5 **BASE LEGAL**

Artículo 97° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, (...)".

6 **ACUERDO ADOPTADO**

El Organo Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ROSA (JAVIER HECTOR QUISPE PARRA - NICANOR CARCAUSTO CUCHO)**., por una oferta de S/. 192,000.00 (ciento noventa y dos mil con 00/100 Soles)

7



[Firma manuscrita]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL "EL ALGARROBAL"
ING. JOSEPH STAGNARO CHOQUETICO
Oficina de Logística y Servicios Generales

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE